Artículo de reflexión

Mujeres y equidad de género en programas de gobierno en la ciudad de Cali: una mirada a partir de la incidencia política de las mujeres y el desarrollo normativo entre 1995 y 2019

Women and gender equality in government programs in the city of Cali: A look from the political impact of women and regulatory development between 1995 and 2019

•••

Mulheres e equidade de gênero nos programas governamentais da cidade de Cali: um olhar a partir do impacto político das mulheres e do desenvolvimento regulatório entre 1995 e 2019

Por:

Sara Machado-Pérez [1]
Universidad Icesi, Cali, Colombia.
saramachadope@gmail.com
: 0009-0006-8547-5719

Recepción: 07/02/2022 • **Aprobación:** 03/07/2023

Resumen: Con el objetivo de conocer los procesos de incidencia política llevados a cabo por las mujeres en Santiago de Cali desde el año 1995 hasta el 2019 y la inclusión de estos en los programas de gobierno de los candidatos a la alcaldía en el mismo periodo, el presente documento recoge un importante tejido que las mujeres en la ciudad de Cali han liderado, siendo pioneras en procesos de incidencia política en el país, y analiza si estos esfuerzos han sido incluidos dentro del componente programático de los candidatos a la alcaldía de esta misma ciudad. Este documento contiene un direccionamiento específico; en la primera parte se desarrollan los elementos, objetivos y el marco conceptual en el que se apoya este escrito; en el segundo momento se describen los procesos de incidencia política llevados a cabo por las mujeres en Santiago de Cali desde el año 1995 hasta el 2019, obtenidos de los relatos de algunas mujeres participantes en las diferentes acciones de incidencia política. Posteriormente se realiza un acercamiento al discurso de los candidatos a la alcaldía consignado en los programas de gobierno del mismo periodo, a la luz de los procesos de incidencia llevados a cabo por las mujeres en esta ciudad. Finalmente se presentan las conclusiones y se proponen unas estrategias sobre las competencias, responsabilidades y procesos, que buscan contribuir al diseño de una ruta a seguir.

Palabras clave: Género; Movimientos sociales; Mujeres; Participación Política.

Abstract: With the objective of knowing the political advocacy processes carried out by women in Santiago de Cali from 1995 to 2019 and the inclusion of these in the government programs of the mayoral candidates in the same period, the document collects an important fabric that women in the city of Cali have led, being pioneers in political advocacy processes in the country, and analyzes whether these efforts have been included within the programmatic component of the candidates for mayor of this same city. This document contains specific addressing; the first part develops the elements, objectives and conceptual framework on which this writing is based; secondly, the political advocacy processes carried out by women in Santiago de Cali from 1995 to 2019 are described, obtained from the stories of some women participating in the different political advocacy actions; subsequently, an approach is made to the speech of the mayoral candidates recorded in the government programs from the years 1995 to 2019, in light of the advocacy processes carried out by women in Santiago de Cali. Finally, the conclusions are presented, and strategies on competencies, responsibilities and processes are proposed, which seek to contribute to the design of a route to follow.

Keywords: Gender; Social movements; Women; Political participation.

Resumo: Com o objetivo de conhecer os processos de impacto político realizados pelas mulheres em Santiago de Cali de 1995 a 2019 e a inclusão destes nos programas de governo dos candidatos à prefeitura no mesmo período, o presente documento reúne um importante tecido que as mulheres na cidade de Cali lideraram, sendo pioneiras nos processos de incidência política no país, e analisa se esses empenhos foram incluídos no componente programático dos candidatos à prefeitura desta mesma cidade. Este documento contém direcionamento específico; a primeira parte desenvolve os elementos, objetivos e quadro conceitual no qual se baseia este escrito; em segundo lugar, são descritos os processos de impacto político realizados pelas mulheres em Santiago de Cali de 1995 a 2019, obtidos a partir dos relatos de algumas mulheres que participaram nas diferentes ações de incidência política. Posteriormente, é feita uma aproximação ao discurso dos candidatos à prefeitura registrado nos programas de governo do mesmo período à luz dos processos de impacto realizados pelas mulheres nesta cidade. Por fim, são apresentadas as conclusões e propostas de estratégias sobre competências, responsabilidades e processos que procuram contribuir para o desenho de um caminho a seguir.

Palavras-chave: Gênero; Movimentos sociais; Mulheres; Participação política.

Esta obra está bajo la licencia internacional Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0).

¿Cómo citar este artículo? / How to quote this article?
Machado-Pérez, S. (2023). Mujeres y equidad de género en programas de gobierno en la ciudad de Cali: una mirada a partir de la incidencia política de las mujeres y el desarrollo normativo entre 1995 y 2019. *Praxis, Educación y Pedagogía,* (12), e40111949. https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i12.11949

Introducción

En los últimos años se han generado en el mundo grandes avances en los derechos de las mujeres, implementándose múltiples estrategias para que los gobiernos apropien cada vez más el compromiso e incorporen la agenda de género en sus programas de gobierno y planes de desarrollo. Sin embargo, la inequidad de género y la violación de los derechos humanos de las mujeres sigue siendo un problema que percibimos y vivimos en nuestro día a día. Según información dada a conocer por Naciones Unidas, cada día un promedio de 137 mujeres alrededor del mundo muere a manos de su pareja o de un miembro de su familia (ONU Mujeres Colombia, s.f.). A pesar de los esfuerzos desde lo público y la incorporación de la agenda de género a planes y programas de autoridades locales y nacionales, persisten las inequidades y violencias asociadas al género y al hecho de ser mujer, lo que lleva a preguntarnos por la eficiencia y efectividad de dichas acciones, además de la veracidad del compromiso adquirido por quienes las proponen.

En la arena internacional han sido de gran referencia las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer organizadas por Naciones Unidas, las cuales se celebraron en Ciudad de México (1975), en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), y de las que se desprendieron los exámenes quinquenales. La última conferencia mencionada marcó un hito para la agenda de género, pues más de 189 países adoptaron la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, los cuales ubicaron sobre las agendas políticas los ejes articuladores: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente y La niña.

Por esta razón, el ámbito académico de las relaciones internacionales ha incorporado el análisis sobre género para estructurar las políticas alrededor de los temas relacionados con seguridad y economía global, y de esta forma modificar las inequitativas relaciones estructurales de poder existentes (Tickner, 2008), permitiendo así adquirir mayor atención y relevancia dentro de las agendas. Por otra parte, los movimientos sociales feministas y/o en favor de la igualdad política de las mujeres empezaron a ejercer presión sobre las instituciones internacionales con el fin de vincular al debate internacional esta discusión, comenzando a pensarse la necesidad de implementar políticas más eficaces alrededor de los "temas blandos", en este caso de la igualdad de género, los cuales se incorporan progresivamente dentro de la agenda internacional (Ruiz, 2015).

En cuanto al contexto latinoamericano, los países están alineados con lo que está sucediendo a nivel global e inician una fase de integración regional para incorporar la agenda de género, implementar acciones que en teoría garanticen una vida libre de violencias para las mujeres y realizar un avance legislativo. Muestra de ello es la firma de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Belem do Pará en 1994. Sin embargo, en la adopción de dicho tratado multilateral, los países latinoamericanos liderados en mayor proporción por hombres, poco tuvieron en cuenta los casos particulares presentados en los mismos, relacionados con las grandes brechas de desigualdad propias de esta parte del mundo, que profundizan y complejizan en gran medida las violencias de género y hacen urgente la atención y análisis de la problemática a partir de la aplicación de una mirada interseccional.

Ahora bien, en Colombia las mujeres han transitado un largo camino para alcanzar y exigir legítimamente la garantía de sus derechos. Muestra de ello fue el proceso de ratificación de la convención sobre los derechos de las mujeres, en el marco del apoyo de ONU Mujeres a los Estados miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género. ONU Mujeres en Colombia llevó a cabo la segunda edición de la convención sobre los derechos de las mujeres, con el fin de contribuir al conocimiento e implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en Colombia, generando acciones tales como una destinación presupuestal específica desde el gobierno nacional con el fin de que dicho punto tenga garantizada la permanencia en el tiempo dentro de la agenda.

En la ciudad de Cali, las diferentes organizaciones de mujeres y lideresas sociales han venido desarrollando a través de los años diversos ejercicios y/o herramientas, como agendas políticas, encuentros y debates, que han utilizado para adelantar sus acciones de incidencia política a favor de sus intereses estratégicos, propiciando diálogos con los candidatos a la alcaldía y de esta manera dar continuidad a procesos e incluir propuestas claras a favor de las mujeres y la equidad de género en sus programas de gobierno. Sin embargo, los índices de violencias contra la mujer en la ciudad siguen siendo muy altos, como le manifestó en el 2019 la directora del Observatorio para la equidad de la Mujer de la Universidad Icesi, Lina Buchely a noticias Caracol: Cali tiene la tasa más alta de feminicidios en Colombia, teniendo el Valle del Cauca siete veces más feminicidios que el resto del país (Noticias Caracol, 2019).

No obstante, las agendas gubernamentales se enfrentan a obstáculos o características del escenario sociocultural y el contexto institucional donde se evidencian altas tasas de violencia de género, inequidad y desigualdad, que nos llevan a pensar que la inclusión del género en las agendas de política pública y programas de gobierno no ha tenido la efectividad y eficiencia deseadas, siendo importante identificar los factores que inciden en la baja inclusión del enfoque de género, y así mismo la razón por la cual no han cumplido los objetivos esperados.

En esta reflexión se propone contribuir al debate sobre el avance en la inclusión del tema mujer y equidad de género dentro de los programas de gobierno, partiendo de la incidencia de las mujeres en la ciudad y el desarrollo de la normatividad en materia de equidad de género. Se inicia con un recorrido por la historia del movimiento social de mujeres, su trabajo de incidencia política y los hitos más importantes, partiendo de su propio relato. En un segundo momento se realiza una revisión de los ocho programas de gobierno de los candidatos electos a la Alcaldía de Santiago de Cali en los períodos 1995 – 2019, al más reciente programa de gobierno, periodo 2020-2023, para finalizar con una reflexión de los hallazgos suscitados a modo de conclusión.

Participación política de las mujeres

Para el desarrollo de esta reflexión se tuvieron en cuenta cuatro categorías mediante las cuales se podrán entender los factores que inciden en la inclusión del tema de equidad de género en los programas de gobierno de los candidatos a la Alcaldía de Santiago de Cali, desde 1995 hasta el año 2019 y que podrían determinar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas que se le desprenden: participación política, incidencia política de las mujeres, agenda política de género y capital reputacional.

Participación política

Para entender la incidencia política como una categoría de análisis se partirá de su definición. Como mencionan Molina y Pérez (2002), la participación política es definida como "todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal" (p. 15).

Dicho concepto es pluridimensional y puede ser abordado desde diferentes perspectivas como lo manifiestan Verba, Nie y Kim, quienes exponen cinco dimensiones:

> En primer lugar, el grado de influencia que se ejerce a través de la actividad y la precisión en la información que se transmite al gobierno acerca de lo que se espera de él. En este sentido la participación política puede incluir distintos niveles de presión sobre las autoridades, y variar desde apoyos o demandas difusas hasta mandatos muy bien definidos hacia el gobierno. En segundo lugar, la amplitud del resultado a obtener, pudiendo estar orientada a generar consecuencias para toda la comunidad, para grupos más o menos numerosos, o inclusive respuestas individuales. En tercer lugar, el grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes. En cuarto lugar, el nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad, bien sea necesario relativamente poco esfuerzo personal, o que demanden mucho empeño y compromiso por parte de los ciudadanos. Por último, el grado de cooperación necesario con otros ciudadanos para llevar a cabo la actividad, lo cual distingue entre acciones netamente individuales de aquellas que requieren consenso y colaboración por parte de un grupo de personas (1978, como se citó en Molina y Pérez, 2002, p. 15)

Ahora bien, a lo largo de la historia, las mujeres no han tenido las mismas oportunidades que los hombres para participar de la arena política, no siempre han contado con los mismos espacios o con el mismo nivel de incidencia o influencia, debido al rol que se les ha asignado culturalmente de relacionarse en mayor medida en el ámbito privado que en el público. Por esta razón, como menciona Astelarra (2002), "La participación social de las mujeres se debe abordar, entonces, tanto desde la perspectiva de su ausencia social, del ámbito público, como de su presencia social en el ámbito privado" (p. 12).

Como menciona Flavia Tello (2009), las mujeres, a pesar de no tener una equiparada participación oficial dentro del marco político formal, lo hacen en la vida comunitaria, trabajando por el desarrollo y luchando por los derechos de los más desfavorecidos, fortaleciendo, de este modo, su conquista ciudadana. Lo mencionado anteriormente por la autora puede ser fácilmente reconocido en el contexto caleño, analizando el trabajo comunitario llevado a cabo por las mujeres en sus territorios.

La incursión femenina en la esfera pública está originalmente determinada por las necesidades de lucha por la protección y desarrollo colectivo de grupos deprimidos social y económicamente.

> Esto ha dado lugar a una fuerte movilización comunitaria representada mayormente por mujeres generando una activa ciudadanía social que ha contribuido a fortalecer las relaciones civiles entre las mujeres y el Estado, y en las cuales las primeras han ejercido un gran poder de influencia en las políticas públicas, presión, pactos y adquiriendo, asimismo, prestigio social y habilidades de dirección y liderazgo. Igualmente, tal participación ha generado la incorporación de los problemas del ámbito privado en las agendas públicas, lo que ha repercutido en una gradual conciencia de género. (Tello, 2009, p. 21)

Como consigna Quintero (2018) en la cartilla de PNUD, no hay que perder de vista que "la participación política de las mujeres es un derecho fundamental, y asegurar su ejercicio es una obligación del Estado" (p. 10). A nivel internacional, esto se refleja tanto en la aprobación de tratados de derechos humanos como en la adopción de acuerdos políticos resultantes de conferencias internacionales que incorporan compromisos relacionados con este asunto. De igual manera, en el ámbito nacional, la Constitución Política incluye disposiciones sobre la garantía de este derecho. Estas normas constitucionales se desarrollan en leyes que establecen medidas para aumentar la participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones políticas; lo que eventualmente podría llevar a explicar o dar sentido a la revisión del avance legislativo, trazado como objetivo de la investigación.

De este modo se puede afirmar que solo si las mujeres son incluidas de manera paritaria en los espacios políticos se podrá avanzar en la consolidación y profundización de la democracia. Esto se explica porque su participación garantizará que todos los grupos de la sociedad estén incluidos en los órganos de poder público, y se asegurará que sus necesidades y preocupaciones sean tenidas en cuenta en la elaboración de las leyes y en la definición de las agendas políticas. No obstante, es importante tener en cuenta que no siempre la participación política genera explícitamente herramientas que permitan medir la eficacia o eficiencia de dichas leyes o agendas, lo que permite entender por qué las problemáticas que se pretenden atender siguen estando vigentes.

Incidencia política de las mujeres

Como se mencionaba anteriormente, las mujeres se han tomado cada vez más la esfera pública y han logrado participar políticamente en mayor medida, sin embargo, esto no garantiza que puedan realizar un ejercicio de incidencia política efectiva.

Incidencia política

Como menciona Elida Caballero (2018), la incidencia política se entiende como el intento de influir en las decisiones a través de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos nacionales y regionales, y es sumamente importante para mantener la democracia y velar por el respeto de los derechos de todos los habitantes del continente.

> Más allá, estas prácticas generales de participación en los diferentes espacios nacionales e internacionales, incluyendo los multilaterales, han ido evolucionando y se han incrementado de manera muy palpable. Las organizaciones sociales civiles han ido desarrollando propuestas innovadoras que les permiten una mayor participación e influencia en los marcos políticos y gubernamentales, y con ellas se involucran en estos procesos de toma de decisiones, además de adelantar nuevas tendencias y esfuerzos coordinados e interdisciplinarios para su trabajo. (Collado, 2015, como se citó en Caballero, 2018, p. 108)

Las organizaciones de mujeres alrededor del mundo han generado acciones por años, con el fin de participar e impulsar ideas para garantizar una vida libre de violencias para ellas. La incidencia se basa en el análisis de lo que necesita ser cambiado y por qué. Peggy Antrobus (1987) alguna vez mencionó que esta reflexión debería ser feminista, porque solo el feminismo hace un análisis del patriarcado y la manera como éste se liga con las estructuras y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que perpetúan la violencia y es un acto innegable de incidencia. En la ciudad de Cali, por ejemplo, las lideresas y organizaciones de mujeres han buscado y propiciado espacios de diálogo, con hombres que podrían llegar a estar en lugares de tomas de decisiones, como ha sido el caso de los diferentes debates con candidatos en la alcaldía, con el objetivo de incidir directa o indirectamente en sus programas de gobierno, haciéndoles conocer de primera mano las problemáticas e intereses de las mujeres en los territorios.

Agendas políticas de género

Agenda política

Teniendo en cuenta que nuestro objeto de estudio son específicamente las agendas políticas, se hace relevante conocer la conceptualización que existe detrás de ellas. Lorenc Valcarce (2009) político se organizan temáticamente bajo la forma de una "agenda" que expresa la interacción entre actores políticos, medios de comunicación y sociedad. También menciona que esta agenda se vuelve mucho más densa cuando nos acercamos a coyunturas electorales, en las que los políticos profesionales ponen en escena discursos e imágenes, lo que en términos generales suele llamarse "oferta política", orientados a la obtención del apoyo electoral de los ciudadanos. Entendiendo que el censo electoral, por lo menos en Colombia, concentra el 51,5% de los posibles votantes en la población femenina, hace que la misma se convierta

inmediatamente en un objetivo por parte de los políticos para atraer a través de su discurso.

Políticas públicas – Agenda política de género

Ahora bien, entendiendo que las agendas políticas no solo se encuentran construidas de acuerdo con los intereses personales de cada político, sino que también cuentan con la incidencia de diferentes actores y actoras sociales, se hace importante hablar sobre las políticas públicas y, respondiendo a nuestra investigación, aterrizar un poco más en el concepto de agenda política de género.

Como exponen Herrera y Fonkatz (2011):

> Las políticas públicas son el resultado de procesos sociales que se inician en distintos espacios de la sociedad, donde se construyen y definen los problemas que se consideran objeto de estas intervenciones. Es decir, que no todos los problemas son considerados como tales por todos los actores sociales y políticos. Los problemas sociales son construidos y explicados por actores, en escenarios no exentos de tensiones y contradicciones.
>
> En el caso de las desigualdades entre mujeres y hombres, hace pocas décadas no estaban consideradas como un problema y mucho menos como una situación que debía tener respuesta por parte de los Estados. Las normas de género naturalizaban, legitimaban y reproducían estas desigualdades, sin cuestionarlas, y, por lo tanto, sin considerarlas como un "problema". (p. 12)

El acceso de los movimientos de mujeres a la formulación de políticas públicas en asuntos de género es fundamental, debido a que garantiza una mayor representación de los intereses de las mujeres que hasta ahora cuentan con poca participación en espacios en los que se toman decisiones. Rein Venegas (2013) expone que los movimientos de mujeres son organizaciones transversales, en los que las mujeres son sus principales miembros y cuyo objeto es hacer demandas sobre temas de género. Estos actores son cruciales para influenciar y definir la agenda pública en torno a los asuntos de género. Esta sería, así concebida, la última forma relevante para las mujeres de lograr influenciar y decidir en políticas sobre asuntos de género. Dado que ingresar a esferas de poder es particularmente difícil para las mujeres y siguen siendo sistemáticamente excluidas de tomar decisiones que directamente les afectan, la participación en movimientos de mujeres y la posibilidad que éstos les dan para presionar por la incorporación de asuntos de género en la agenda pública es fundamental para avanzar en la igualdad de género.

Capital Reputacional

Capital Simbólico

Bourdieu (1986) en su teoría de los capitales, distingue cuatro tipos de capital: Capital Económico, Capital Cultural, Capital Social y Capital Simbólico, siendo el último no uno más, sino aquel articulador que atribuye el valor, legitimidad, prestigio, reconocimiento o estatus, que para nuestra investigación se relaciona con la reputación, derivado de la relación del Capital en general. En sus palabras en francés:

> Le capital symbolique, c'est n'importe quelle propriété (n'importe quelle espèce de capital, phisique, économique, culturel, social) lorsqu'elle est perçue par des agents sociaux dont les catégories de perception sont telles qu'ils sont en mesure de la connaître (de l'apercevoir) et de la reconnaître, de lui accorder valeur. (Bourdieu, 1994, p. 116)

Dicho término no puede ser estudiado o entendido sin comprender los conceptos que el mismo autor denomina Campo y Habitus. Bourdieu expone el campo como un espacio de juego históricamente determinado (Campo político, educativo, científico, etc.), en el cual habitan unos participantes, denominados por el autor como agentes, los cuales poseen unas posiciones en la estructura social. Dichos agentes emprenden, según su teoría, una disputa desde sus posiciones, para mantener o alcanzar el capital simbólico.

Para responder el interrogante, se ubicaron a los candidatos a la alcaldía de Cali en un periodo definido, quienes a través de sus campañas buscan construir reconocimiento, legitimidad, prestigio; creando y manteniendo así una reputación, asociada al capital simbólico.

Ahora bien, continuando con lo que expone el autor, el concepto de Habitus sugiere las estrategias o métodos empleados que, dentro de sus disputas, les permite a los candidatos alcanzar el capital simbólico. Este concepto vincula lo objetivo y subjetivo, mediando entre el campo donde se encuentra el sujeto y la percepción que se tiene de él. Para esto el autor menciona que existe un "margen de maniobra", refiriéndose a que dentro del campo se establecen unas reglas del juego que el agente aprende e internaliza en su subjetividad. Es decir, para mejorar la manera en la que es percibido, aprende socialmente a partir de la participación cuáles son las acciones que son esperables o aquellas que son permitidas dentro del campo. Dentro de la contienda electoral, por ejemplo, respondiendo a las inquietudes que se plantea esta investigación, se establecen patrones o temas que los candidatos deben incorporar mediante el discurso en sus campañas electorales, pues es lo que se espera de ellos y les permite sostener status quo o reputación.

Capital reputacional

El término de capital reputacional ha sido acuñado principalmente por las organizaciones o marcas comerciales. Para esta investigación será abordado, entendiendo que es de esta manera que el Marketing Político establece las estrategias que los candidatos a las alcaldías deben emplear para generar mayor reconocimiento y mantenerse como una marca. El concepto de capital reputacional hace referencia al reconocimiento, no remunerado en efectivo, que por sus esfuerzos es generado entre la comunidad o en el mercado en el cual dicho capital fue conseguido. Según Llorente & Cuenca (2012), el capital reputacional, junto con la marca, son los dos activos intangibles más valiosos de las empresas del siglo XXI.

Entre los factores que influyen en la construcción de la reputación organizacional, Fombrun (2001) propone cinco principios básicos para generar el prestigio organizacional:

- Principio de diferenciación: posicionamiento en la mente de los stakeholders.
- Principio de concentración: el enfoque claro de las acciones y comunicaciones sobre los temas de interés de los stakeholders.
- Principio de consistencia: la integración y coordinación de iniciativas organizacionales, para involucrar a los stakeholders.
- Principio de identidad: llevar a cabo una actuación, pública o privada, de acuerdo con los principios y valores que rigen la existencia de la organización, sin perder de vista los principio y valores que esperan los stakeholders.
- Principio de transparencia: mantener fuertes niveles de comunicación con los stakeholders y personas en general respecto al manejo cotidiano de la organización.

Si entendiéramos los stakeholders, como ciudadanos/as o potenciales votantes, podríamos analizar cómo los candidatos a la alcaldía emplean este tipo de estrategias para mantener o construir su capital reputacional.

Incidencia política del movimiento de mujeres en la ciudad de Cali

Teniendo como inspiración a los y las autoras anteriores, iniciamos esta reflexión enfocándonos en la incidencia de las mujeres en la ciudad de Cali, y que han sido reconocidas por liderar y ser pioneras en procesos de incidencia política en el país. Lo anterior, debido al trabajo realizado por diversas lideresas, organizaciones y/o confluencias de mujeres, que han logrado consolidar a través de los años lo que hoy conocemos como el Movimiento Social de Mujeres. Para el logro de tal fin se entrevistaron algunas mujeres que han incidido en las agendas políticas de la ciudad, se realizaron también algunos talleres sobre incidencia política y finalmente se revisaron algunos documentos que soportan la historia de los procesos de incidencia política llevados a cabo por las mujeres en Santiago de Cali desde el año de 1995 hasta el 2019.

Los datos obtenidos fueron a partir de la realización de entrevistas semiestructuradas a cuatro mujeres, todas amigas, unidas por la vida y su lucha feminista, que desde diferentes

espacios han participado del movimiento social de mujeres de Cali: Katherine Eslava (Q.E.P.D), una mujer lideresa reconocida por su arduo trabajo desde el activismo, el sector público y académico. Hizo parte de diversas colectivas de mujeres como Tamboras, Batucada Feminista y Filomenas, hasta el año 2019. Trabajó en la Subsecretaría de Equidad de Género, liderando el equipo de transversalización y gestión del conocimiento, fue docente en la Maestría en Educación con Enfoque de Género de la Universidad del Valle. Norma Lucía Bermúdez, quien se denomina a sí misma como

> Activista de los derechos humanos de las mujeres con alcances académicos o mejor una mujer académica con pasiones de activista. Trabajadora social con maestría en educación popular. Conductora del programa de televisión Maestra Vida, profesora en la Universidad del Valle, animadora de debates, rituales y acciones colectivas en mi ciudad, Cali. (N. L. Bermúdez, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020)

También reconocida por su personaje la Jovita del YouTube y su participación en la organización Mujer, Arte y Vida (MAVI). Gloria Cecilia Pérez, mi mamá, trabajadora social, docente del pregrado en Educación Popular y la Maestría de Educación con Enfoque de Género, co-creadora del Comité de género en el sindicato SINTRAUNICOL de la Universidad del Valle, también hizo parte del Centro de Estudio Mujer y Sociedad, ahora Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la misma universidad. Y Niyiret Castro, también trabajadora social, participante activa de las actividades desarrolladas por el movimiento de mujeres, quien hizo parte del equipo de Prevención de Violencias Basadas en género de la Subsecretaría de Equidad de Género.

A partir de los relatos de estas cuatros potentes e inspiradoras mujeres se presenta parte de la historia del movimiento social de mujeres y su trabajo de incidencia política, resaltando los hitos más importantes.

Movimiento social de mujeres

El movimiento social de mujeres es el resultado de la confluencia de mujeres a través de la historia, en torno a diversos temas relacionados con la defensa y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

> El movimiento de mujeres es una agrupación, una juntanza, un encuentro, una confluencia de mujeres y organizaciones, para enriquecer la vida de las mujeres, para defenderse de los efectos perversos del patriarcado en sus vidas, para intentar dejarle una vida, mundo menos traumático y más satisfactorio a las nuevas generaciones de mujeres, que están llegando a este mundo. Es una confluencia alrededor de eventos épicos y políticos que se ven

> reflejados en la vida de muchas y muchos. (N. L. Bermúdez, comunicación personal, septiembre 13, 2020)
>
> El movimiento social de mujeres es un espacio de encuentros entre mujeres en la diversidad, en la coexistencia de varias posturas filosóficas, teóricas, en la presencia de encuentros y desencuentros entre sus integrantes, que provienen ellas mismas y de experiencias conflictivas con su entorno cotidiano, cultural y social. En el mismo sentido los movimientos de mujeres retan los paradigmas vigentes tanto en lo epistemológico, en lo metodológico como en la construcción de símbolos, discursos y prácticas que han ido generando transformaciones culturales. (G. C. Pérez, comunicación personal, 10 de noviembre de 2020)
>
> Para mí, el movimiento de Mujeres ha significado la organización de grupos de mujeres o mujeres independientes a una red de trabajo en torno a una temática. A veces ese movimiento de mujeres logra articularse para trabajar ciertos temas como fechas especiales, significativas, simbólicas para la misma mujer y en otras ocasiones como en todo tipo de organización, con sus acuerdos y desacuerdos logran trabajar por núcleos en mayores afinidades. Una gran red de pequeñas organizaciones o de mujeres independientes que tienen un interés en común y es lograr la resignificación, lograr el acceso real a los derechos de las mujeres, la visibilización real de los derechos de las mujeres y la reivindicación de ellos. (N. Castro, comunicación personal, 23 de noviembre de 2020)

En Colombia, entre los años setenta y ochenta aparecen los llamados popularmente “grupos de conciencia". Dentro de estos, nació el Grupo Amplio de Mujeres, como primer referente nacional de unidad masiva, que más adelante se transformó y participó de la Unión Nacional para incidir en la construcción de la constitución de 1991, llamado entonces como la Red Nacional de Mujeres.

Como menciona Lina Céspedes-Báez (2014):

> La aparición de nuevos actores nacionales e internacionales no estatales, como las ONG, las organizaciones multinacionales, han alterado la forma en la que se crean las normas legales nacionales e internacionales. Actualmente hay una esfera pública transnacional en la cual estos actores interactúan y dan forma a la regulación jurídica tanto dura (Hard low), como blanda (Soft law) de los asuntos nacionales e internacionales. (pp. 383-384)

En este escenario, algunos movimientos y grupos feministas han encontrado un terreno firme para cambiar su posición e incidir públicamente.

Después de la segunda ola del feminismo en Colombia, América Latina y el mundo, en la que se ramifican o diversifican las luchas feministas, se desarrolló el proceso de ONG-ización de la causa o del movimiento. Dentro de este contexto se conformaron diversas organizaciones de mujeres, que defendían sus derechos desde diferentes posturas y saberes. Dentro de las organizaciones conformadas que más adelantes serían jalonadoras del movimiento social de mujeres en la ciudad de Cali, aparece La Asociación Semilla de Mostaza, Taller abierto, El Centro Cultural Meléndez, que actualmente es llamado Tejiendo sororidades, Salud Mujeres, La organización Mujer Arte y Vida (Mavi), Sí mujer, entre muchas otras más.

Incidencia política de las mujeres

Si bien el movimiento de mujeres de la ciudad de Cali es identificado por movilizarse en días importantes como el día de conmemoración de la mujer (8 de marzo), el día de la eliminación de todas las violencias contra la mujer (25 de noviembre), entre otras fechas especiales, este ha realizado un ejercicio extenso y mucho más profundo de incidencia política. Entendiendo que la incidencia:

> Es un proceso de transformación social que implica un conjunto de estrategias, habilidades, y herramientas que buscan cambiar políticas, prácticas, ideas, y valores en el ámbito público, privado, e íntimo que perpetúan la subordinación, exclusión y pobreza de las mujeres. Por medio de estos cambios se pretende a largo plazo transformar las relaciones y estructuras de poder con el fin de eliminar las desigualdades de género, así como las diversas formas de opresión y exclusión y lograr respeto por la diversidad y la diferencia. (Miller, 2006, como se citó en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2021, p. 42)

En este orden de ideas entendemos que las mujeres que hacen parte de un movimiento han logrado construir agendas políticas claras, que les ha permitido incidir en las decisiones de los gobiernos de turno, pero además les ha permitido expresarse, encontrarse con otras y dentro de este proceso ayudar a múltiples mujeres.

Dentro de las incidencias más significativas, reconocidas por las mujeres del movimiento, se encuentra el primer gran estudio sobre las violencias contra las mujeres, liderado por la Unión de ciudadanas, que dio como resultado la primera Inspección de la mujer y la familia en Colombia, que más adelante se replicaría y sería conocida como las Comisarías de Familia.

La conformación de una gran confluencia de mujeres para la creación de la política pública en el gobierno de Mauricio Guzmán, por medio del Decreto Municipal en 1997, en la que fue

protagonista la Red Nacional de Mujeres, buscaba atender de manera integral las problemáticas de las mujeres, reconociendo y poniendo sobre la mesa sus experiencias, desde diferentes sectores. Al mismo tiempo, otras redes de mujeres comunales se encontraban realizando trabajos de incidencia en los cuales se insistía en acciones u obras más concretas; es así como ellas reconocen el ejercicio que se realizó para obtener "La Casa de la Mujer del Troncal", lugar que actualmente no se encuentra habilitado. Otro momento de incidencia reconocido por las participantes fue el trabajo realizado por las organizaciones sociales de mujeres desde el 2009 hasta el 2010 para avanzar en la política pública, de manera que fuera aprobada por el Concejo Municipal.

Hitos históricos – Línea del tiempo

Las mujeres desde su discurso identifican los hitos o hechos más relevantes dentro de su proceso como movimiento en dos líneas del tiempo que suceden paralelamente. La primera de ellas da cuenta de la incidencia política que han realizado para impactar o transformar la manera en la que la institucionalidad gubernamental ha abordado los temas relacionados con las mujeres y obtener espacios dentro de la ciudad o de la misma institucionalidad; y la segunda, la incidencia pública para visibilizar sus intereses y denuncias entre las mujeres y en general con toda la ciudadanía. A continuación, se presentará la incidencia política que han realizado para impactar o transformar.

Por otro lado, a partir de las capacitaciones con las mujeres de Mesa Municipal de Mujeres (MMM), lideradas por la Subsecretaría de Equidad de Género, se construyó colectivamente una línea del tiempo sobre los hitos más importantes de la incidencia política de las mujeres en la ciudad; de igual forma se realizó una revisión de prensa sobre los hechos mencionados en los relatos de las mujeres que daban cuenta de su incidencia.

Espacios ganados por las mujeres de Santiago de Cali, a partir de su incidencia política

Línea del Tiempo

- **1983:** Creación del primer Centro de Atención a la Mujer y el Infante – CAMI.
- **1987:** Inspección para la familia.
- **1988:** Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en la ciudad de Santiago de Cali.
- **1991:** Creación de la Oficina de Asuntos de la Mujer.
  - Consolidación de la Red Nacional de Mujeres, después de impulsar asuntos relevantes para las mujeres en la Constitución de 1991.
- **1993:** Se crea el primer Centro de Estudios de Género en el país, en la Universidad del Valle en Cali.
- **1995:** Se promulga la Política de equidad, igualdad y participación de las mujeres de Cali, institucionalizada por la administración municipal mediante el decreto No. **16**77 de 1996. Esta no es aprobada.

- **1998:** De romance con la vida (12 horas – Manifestándose por la vida).
- **2006:** "Un silbato para salvar nuestras vidas", movilización de mujeres después de que hombres inyectaran líquidos desconocidos a mujeres en las calles.
- **2007:** Bajo la dinamización de las Organizaciones de Mujeres de la Ciudad y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía, se promueve la creación de la Mesa Municipal de las Mujeres de Cali.
  - Se inicia el proceso de formulación e institucionalización de una política pública con enfoque de género, en la cual participaron las organizaciones de mujeres, la Administración Municipal y la Universidad del Valle.
- **2008:** Con el decreto 0607, se crea la Mesa Municipal de las Mujeres de Cali, integrada inicialmente por 110 organizaciones.
- **2009:** "Despanfletizate", movilización de mujeres que se tomó el oriente de la ciudad después de que muchas lideresas y jóvenes aparecieran en los panfletos que semanalmente encontraban en las calles.
- **2010:** Mediante el Acuerdo No. 0292 de 2010 y la correspondiente sanción del señor alcalde (Jorge Iván Ospina), se adoptó la Política Pública para las Mujeres Caleñas, Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.
  - Por medio del reconocimiento de la comunidad internacional, con la asignación de recursos para desarrollar el proyecto "Vida libre de violencias contra las mujeres en Santiago de Cali 2010-2012", la Administración Municipal, junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y las organizaciones sociales de mujeres, ponen a disposición de las Mujeres de Santiago de Cali, "Casa Matria", un espacio que tiene como objetivo desarrollar, promover y difundir la construcción de un municipio libre de violencias basadas en género, donde se posibilite el encuentro, la visibilización y el reconocimiento de saberes, experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en temas y prácticas de equidad.
- **2011:** Se expide el decreto 0038 de febrero de 2011, con el cual se crea la asesoría para la implementación de la política pública de la mujer.
- **2016:** Conformación de la Mesa de Atención a todas las maneras de violencia contra las mujeres y las niñas, para prevenir los feminicidios.
  - Firma con el alcalde Guerrero de un documento para que en el único parque que no estaba dedicado a la guerra, el Parque de los Poetas, se pusiera un monumento a las mujeres. Se hizo una resignificación del nombre.
  - Se inicia la maestría en Educación con énfasis en Género, Educación Popular y Desarrollo en la Universidad del Valle.
- **2017:** En el marco de la reforma administrativa de la Alcaldía Municipal, se crea la Subsecretaría de Equidad de Género.
  - Se deroga el decreto 0607 de 2008 de la Mesa Municipal de Mujeres de Cali (MMMC); se inicia el proceso de creación colectiva del decreto 0422 de 2017 para la MMMC.

Evaluación de los programas de gobierno

El ejercicio partió del estudio de los ocho programas de gobierno de los alcaldes electos de 1995 al 2019. Mauricio Guzmán Cuevas para el periodo 1995-1997 (Guzmán, s.f.); Ricardo Cobo para el periodo 1998-2000 (Cobo, 1997); Jhon Maro Rodríguez Flórez para el periodo 2001-2003 (Rodríguez, s.f.); Apolinar Salcedo Caicedo para el periodo 2004-2007 (Salcedo, s.f.); Jorge Iván Ospina Gómez para el periodo 2008-2011 (Ospina, s.f.); Rodrigo Guerrero Velasco para el periodo 2012-2015 (Guerrero, 2011); Maurice Armitage para el periodo 2016-2019 (Armitage, s.f.) y nuevamente Jorge Iván Ospina para el periodo 2020-2023 (Ospina, 2019).

El análisis fue realizado a partir de un instrumento de evaluación, que cuenta con una serie de preguntas orientadoras que permiten evaluar los programas de gobierno con una metodología semáforo; esta metodología fue tomada del ejercicio realizado por Cali Visible en su Análisis incidencia agenda ciudadana en borrador plan de desarrollo municipal 2016-2019 por una Cali más transparente y participativa, en el año 2016; para este caso el verde indica que lo cuestionado se encontraba completamente incluido, el amarillo indica que está parcialmente incluido y el rojo, que no se encuentra incluido. Para la construcción de dicho instrumento se consultaron las agendas construidas por las mujeres para realizar su ejercicio de incidencia, diversas herramientas para la elaboración y evaluación de programas de gobierno y documentos para la planeación y transversalización del enfoque de género (Figura 1).

Figura 1. Instrumento de evaluación de programas

		SEMÁFORO			CANDIDADTOS A LA ALCALDIA																
	PREGUNTAS ORIENTADORAS	MICHEL M.			ROBERTO O.			JORGE I. O.			ALEJANDRO E.			FERNANDO T.			DANIS R.			FRANCINED C.		
		V	A	R	V	A	R	V	A	R	V	A	R	V	A	R	V	A	R	V	A	R
NDI	¿Propone acciones especificas dirigidas a las mujeres para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en términos de oportunidadeds para el desarrollo?	1			1			1			1			1				1		1		
NDI	¿Implementa mecanismos en su gobierno para promover y hacer seguimiento a la atención en salud sexual y reproductiva?		1				1			1			1			1			1		1	
NDI	¿Promueve la paridad en la participación de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisión y de participación tanto pública como privada?			1			1		1				1			1		1				1
NDI	Plantea acciones para contribuir a la resitribución de las actividades de cuidado (Niños, adultos, mayores)			1			1			1			1			1			1			1
NDI	Su municipio cuenta con un mecanismo institucional (Secretaría - Oficina) que oreinte la trasversalización de género y la construcción de una política de seguridad de género. ¿Es esta mencionada dentro del programa con el objetivo de ser fotalecida?		1			1				1		1				1		1			1	
NDi	Si se cuenta con con política de igualdad o equidad de género ¿Es esta mencionanda dentro del programa de gobierno con el objetivo para ser fortalecida?			1			1	1					1			1			1	1		
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la participación política de las Mujeres?		1				1		1			1			1				1		1	
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la educación y cultura para las mujeres?		1			1		1			1			1				1		1		
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la autonomia económica de las Mujeres?	1			1			1			1			1			1			1		
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la seguridad y acceso a la justicia de las mujeres?	1				1		1				1			1		1			1		
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la salud integral para las mujeres?	1					1	1				1			1		1			1		
ACC	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a la disfrute del espacio publico de las mujeres?			1			1		1				1		1				1		1	
ONU	¿El programa de gobierno contiene lenguaje incluyente?		1				1	1					1		1				1		1	
ONU	¿Dentro del programa de gobierno se incluyen propuestas claras dirigidas a erradicar el acoso?			1			1			1	1					1		1				1
ONU	¿Dentro del programa de gobierno las cifras de mujeres están incluidas en el diagnostico de la ciudad?	1			1			1					1			1			1	1		
ONU	¿Dentro del programa de gobierno se menciona la creación de nuevos espacios cuyos objetivos sea atender las problematicas de las mujeres de manera articulada?			1			1			1	1					1	1			1		
ONU	¿Dentro del programa de gobierno se aborda el tema mujer o de equidad de género de manera transversal?			1			1	1				1			1				1		1	
MMMC	¿Detro del programa de gobierno se propone la creación de la Secretaría de Mujer y Equidad de género en el municipio?			1			1			1			1			1		1			1	
	Total	5	5	8	3	3	12	9	3	6	5	5	8	3	6	9	4	6	8	8	7	3
	Total porcentual	28%	28%	44%	17%	17%	67%	50%	17%	33%	28%	28%	44%	17%	33%	50%	22%	33%	44%	44%	39%	17%

Nota. Fuente: elaboración propia, octubre de 2019.

Entre los hallazgos más relevantes encontrados después de realizar la aplicación del instrumento, se encuentran:

Bloque uno: Enfoque y transversalización de género

- Todos los programas de gobierno contienen acciones específicas dirigidas a las mujeres para cerrar las brechas de género en términos de oportunidades para el desarrollo. Ahora bien, es importante mencionar que en la mayoría de los casos no hay explicación alguna de cómo se llevarían a cabo.
- Dos de los siete programas de gobierno, es decir el 28,5%, incluye parcialmente propuestas encaminadas a implementar mecanismos para promover y hacer seguimiento a la atención en salud sexual y reproductiva. Es importante mencionar que los dos programas que lo contemplan direccionan el tema principalmente en atender o prevenir los embarazos tempranos, poniendo a las mujeres madres en el foco como responsables, y no proponen estrategias que respondan a las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres o encaminadas a fortalecer las paternidades.
- Dos de los siete programas de gobierno, es decir el 28,5 %, incluye parcialmente propuestas encaminadas a promover la paridad en la participación de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisión y de participación pública. Uno de ellos dentro de la administración en el proceso de distritalización y el otro, desde la designación del gabinete, pero ninguno contiene una propuesta encaminada a promover la paridad en la participación de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisión y de participación privada.
- Ninguno de los siete programas de gobierno plantea acciones concretas para contribuir a la redistribución de las actividades de cuidado (de niños, niñas o adultos, adultas mayores).
- Cinco de siete programas de gobierno, es decir el 71,4%, menciona un mecanismo institucional que sea el encargado de orientar la transversalización y el trabajo de equidad de género en el municipio. Sin embargo, partiendo de que este ya existe y es la Subsecretaría de Equidad de Género, nos encontramos con lo siguiente: En uno de los programas se plantea fortalecer la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, con la creación de una oficina especial o gerencia que se enfoque en garantizar los derechos de las mujeres en todas las dependencias de la administración, desconociendo la existencia de la Subsecretaría anteriormente mencionada; los siguientes dos programas hablan de Casa Matria y sus funciones, pero no mencionan de manera explícita a la Subsecretaría de Equidad de Género; por otra parte, dos programa más mencionan el mecanismo institucional, como una secretaria constituida, de la siguiente manera: "Fortalecer la Secretaría de la Mujer y la Equidad" y " Se mantendrá la Secretaría de Equidad y Género y se le dotará de las herramientas para el cumplimiento de su misión institucional en la promoción de derechos de las mujeres y la transversalización del enfoque de género", pero ninguna de ellas existe actualmente.
- Dos de los siete programas de gobierno, es decir el 28,5%, mencionan la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres e incluye propuestas para fortalecerla

directamente. Esta cifra es preocupante, pues la política tenía vigencia de 10 años, los cuales se cumplieron en el 2023 y es fundamental dar continuidad a la misma. Esta representa la incidencia y trabajo del movimiento de mujeres ciudadanas para garantizar sus derechos, al igual que la apuesta administrativa por la equidad de género.

- Sólo uno de los siete programas de gobierno hace uso del lenguaje incluyente a lo largo de todo el programa de gobierno y tres lo incluyen parcialmente.
- Cuatro de los siete programas de gobierno incluyen las cifras de las mujeres dentro del diagnóstico de la ciudad. Este es un punto muy importante, teniendo en cuenta que se debería partir de estos datos, es decir, de las problemáticas reales que experimentan las mujeres, para formular las propuestas dirigidas hacia las mismas.
- Tres de los siete programas de gobierno mencionan la creación de nuevos espacios cuyos objetivos sean atender las problemáticas de las mujeres de manera articulada.

Bloque dos: Compromisos adquiridos con las mujeres

- Cinco de los siete programas de gobierno, es decir el 71,4% incluye parcialmente propuestas claras dirigidas a la participación política de las mujeres.
- Cuatro de los siete programas de gobierno incluyen propuestas claras dirigidas a la educación y cultura para las mujeres, mientras los tres programas restantes, es decir el 42,9%, las incluyen parcialmente.
- Los siete programas incluyen propuestas claras dirigidas a la autonomía económica de las mujeres.
- Cuatro programas de gobierno incluyen propuestas claras dirigidas a la seguridad y acceso a la justicia de las mujeres, con el 57%, mientras los tres programas restantes, es decir el 42,9% las incluyen parcialmente.
- Cuatro programas, es decir el 57% incluyen propuestas claras dirigidas a la salud integral de las mujeres, dos de las propuestas las incluyen parcialmente, con el 29%, y un programa, que representa el 14%, no contiene ninguna propuesta que esté dirigida a este tema específicamente.
- Tres de los programas, con el 42,9% incluyen parcialmente propuestas dirigidas al disfrute del espacio público de las mujeres y los cuatro restantes, con el 57%, no contienen ninguna propuesta sobre este tema.

Lo anterior nos llevaría a concluir que lo acordado con las mujeres fue adoptado por los candidatos de manera parcial en los programas de gobierno y los puntos que fueron incluidos en mayor medida fueron la autonomía económica y la prevención y atención de violencias.

A manera de conclusión

Existe un gran número de mujeres y organizaciones sociales de mujeres en Santiago de Cali y sus corregimientos que a través de las acciones de incidencia política han logrado potenciar su participación en los espacios decisorios del Municipio de Santiago de Cali; sin embargo, sigue siendo limitada la plena participación para la defensa y el ejercicio de sus derechos.

Se han realizado varias labores de incidencia política, campañas de difusión de derechos y gestión de recursos con cooperación internacional, en las cuales el liderazgo ha sido ejercido por las organizaciones de mujeres y se ha obtenido financiación para el eje No. 5 de la política pública que tiene que ver con una vida libre de violencias para las mujeres en el municipio. La Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo destinó 1.200 millones de pesos para un proyecto a dos años y adicionalmente, 300 millones para adecuar una casa propiedad del municipio en el barrio Granada. También la Cooperación Italiana a través de varias ONG de mujeres locales designó presupuesto para un proyecto de urbanismo con perspectiva de género.

El municipio ha cumplido con gran dificultad operativa y jurídica con su parte en estos convenios de cooperación, al punto que han estado en riesgo de perderse estos recursos.

Aunque no es posible evaluar cuantitativamente el acceso de las mujeres a espacios de poder, en julio de 2010, en el marco de la Cumbre Interamericana de la Mujer que se realizó en Cali, por iniciativa del movimiento de mujeres y en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se firmó el Pacto por la Equidad con representantes del Consejo Intergremial del Valle. La Alcaldía no logró darle continuidad ni apoyar esta iniciativa, que ubica a Cali como la primera ciudad en regionalizar este pacto que busca vincular a los gremios y a todas las ramas de la función pública a la búsqueda concreta de la equidad.

Para las mujeres, la vivencia de la ciudadanía está sesgada por una larga historia de tratamientos desiguales que le ha relegado a una posición de impotencia política, resultado de estereotipos y prejuicios que merman la capacidad de participar y contribuir a la sociedad en la que viven. A lo largo de la historia, durante el proceso de construcción de los programas de gobierno, las mujeres han sido invisibles; en ningún momento histórico han existido como sujetos que deciden y determinan su configuración. La ciudadanía ha sido planteada desde la mirada masculina, desde una mirada hegemónica que invisibiliza las otras miradas, las miradas de las diversas mujeres que habitan esta ciudad: la mujer desplazada, la mujer negra, la mujer mestiza, la mujer indígena, la mujer transexual, la mujer lesbiana, entre otras.

Gracias a la incidencia participativa de las mujeres caleñas, se evidencian avances en la implementación de políticas públicas para las mujeres, pero aún siguen siendo pocas las estrategias implementadas en los planes de gobierno encaminadas a responder a los intereses y necesidades de las mujeres caleñas; no se visualizan adelantos en consolidación de planes de acción articulados que faciliten continuidad, seguimiento, eficiencia y eficacia al hablar de garantía y vivencia plena de derechos de las mujeres. En los planes de gobierno se continúa asumiendo la

situación de las mujeres como una problemática que requiere mayor atención desde lo asistencial, enfatizando las acciones para dar respuesta a aspectos puntuales de este orden; además, hay algunos avances en la generación de actuaciones que respondan a los intereses estratégicos de género, cuyos resultados probablemente serán apreciables a mediano y largo plazo.

Referencias bibliográficas

Antrobus, P. (1987). Financiamiento para ONG: problemas y opciones. *Desarrollo mundial, 15,* 95-102.

Armitage, M. (s.f). *Creemos Cali. Programa de gobierno. 2016-2019*. https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=37432

Astelarra, J. (2002). *Democracia, ciudadanía y sistema político de género*. Seminario PRIGE-FLACSO.

Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Greenwood Press.

Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques: Sur la théorie de l'action.* Seuil.

Caballero, E. (2018). La incidencia política como herramienta de cambio social y desarrollo. En L. E. Baños (Comp.), *Tendencias de la Internacionalización de la Participación Ciudadana en América Latina* (pp. 105-111). Secretaría de Relaciones Exteriores. México. https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/publicaciones?state=published

Céspedes-Báez, L. M. (2014). Más allá de lo que es medible: el feminismo de la gobernanza y los indicadores en Colombia. *International Law: Revista Colombiana De Derecho Internacional, 12*(25), 375–444. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13565

Cobo, R. (1997). *Programa de gobierno. "La alternativa para Cali"*. https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=31681

Fombrun, C. J. (2001). Corporate Reputation, Its Measurement and Management. *Thexis, 18*(4), 23-26.

Guerrero V., R. (2011). *Propuesta de Programa de Gobierno. "Cali incluyente y de oportunidades"*. https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=31685

Guzmán C., M. (s.f.). *Programa de gobierno. 1995-1997*. https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=31680

Herrera, M., y Fonkatz, D. (2011). *Herramientas para la institucionalización de la equidad de género en la gestión municipal*. Fundación Nacional para el Desarrollo. https://repo.funde.org/724/1/h-genero1.pdf

Llorente & Cuenca. (2012). *Diagnóstico y Recomendaciones sobre la revalorización de la Reputación de España. Informe especial.* https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/llorente-cuenca-informe-reputacion-espana.pdf

Lorenc V., F. (2009). Orden, derechos y delitos. La inseguridad en la agenda pública argentina. *El Príncipe. Revista de Ciencia Política, 29*(2), 83-107.

Molina V., J. E., y Pérez B., C. (2002). Participación política y derechos humanos. *Revista IIDH*, (34-35), 15-77. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08068-1.pdf

Noticias Caracol. (21 de junio de 2019). *¡Preocupante! Cali es la ciudad con mayor índice de feminicidios en Colombia.* https://www.noticiascaracol.com/colombia/preocupante-cali-es-la-ciudad-con-mayor-indice-de-feminicidios-en-colombia

ONU Mujeres Colombia. (s.f.). *Feminicidio.* https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio

Ospina G., J. I. (2019). *Programa de gobierno para Santiago de Cali. Período de gobierno 2020-2023. Siete retos de puro corazón por Cali.* https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=90358

Ospina G., J. I. (s.f.). *Programa de gobierno. "Para que Cali vuelva a ser Cali"*. https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=31684

Quintero, A. (2018). *Mujeres y política: Claves para su participación y representación.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Netherlands lnstitute for Multiparty Democracy. https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/mujeres-y-politica-claves-para-su-participacion-y-representacion

Rein V., T. (2013). Participación política de las mujeres: Aspectos de confluencia entre la ética y los derechos humanos. *Acta bioethica, 19*(2), 219-228. http://dx.doi.org/10.4067/S1726/S1-726-569X2013000200006

Rodríguez F., J. M. (s.f.). *Programa de gobierno para el municipio de Santiago de Cali. Movimiento Autonomía Ciudadana.* https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=http://web1.cali.gov.co/descargar.php%3FidFile%3D7136%26plantilla%3Dadmin&ved=2ahUKEwiF_cmVjuSLAxWxQjABHb5UGVoQFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw0GtH-d0cesP8IpZqn5BHII

Ruiz, P. (2015). La transferencia de políticas globales de género y su puesta en agenda. *Opera*, (16), 55–75. https://doi.org/10.18601/16578651.n16.05

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2021). *Escuela de formación política "Trenzando Saberes y Poderes". Módulo Temático 2. "Feminismos, Pacifismos y Resistencias e Incidencia Política Feminista".* https://rutapacifica.org.co/wp/wp-content/uploads/2022/02/Modulo-2-Paz-con-dignidad.pdf

Salcedo C., A. (s.f.). *Programa de Gobierno. Campaña: Cali, la gran empresa social.* https://www.cali.gov.co/publico2/documentos/programadegobierno.pdf

Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.* Centro Eurolatinoamericano de Formación Política "Mujeres y Ciudad". Diputació Barcelona.

Tickner, A. (2008). Gender in world politics. En J. Baylis, S. Smith y P. Owens (Eds.), *The globalization of world politics: an introduction to international relations* (4ª. ed.). Oxford University Press.

Notas

[1] Estudiante de Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales, Universidad Icesi, Cali, Colombia.